



NOTA INFORMATIVA

Noviembre 088/2023

Anexos 1, 2, 10, 17, 20, 22 y 28 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicada el 30 de octubre de 2023

Anexos 1, 2, 10, 17, 20, 22 y 28 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicada el 30 de octubre de 2023

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 2 de noviembre, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) los “Anexos 1, 2, 10, 17, 20, 22 y 28 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicada el 30 de octubre de 2023” (los “Anexos”).

Para una mejor referencia, los títulos y contenidos de los Anexos publicados el día de hoy son los siguientes:

Anexos	Contenido
Anexo 1	Formatos y Modelos de Comercio Exterior
Anexo 2	Trámites de Comercio Exterior
Anexo 10	Sectores Específicos
Anexo 17	Mercancías por las que no Procederá el Tránsito Internacional por Territorio Nacional
Anexo 20	Mercancías Sujetas a la Declaración de Marcas Nominativas o Mixtas
Anexo 22	Instructivo para el Llenado del Pedimento
Anexo 28	Importación de Mercancías Sensibles por Empresas que Cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.